

## Todos los datos de pagos y salarios a los cargos públicos

La transparencia es uno de nuestros valores y compromisos con el que pretendemos cumplir en nuestro quehacer diario. En este número del Boletín **Gana Medina** os damos cuenta de todos los fondos públicos que se destinan a pagar sueldos, retribuciones y cualquier otro concepto a todos los cargos electos del Ayuntamiento de Medina del Campo bien sea en esta institución o en cualquier otra que pudieran estar como la Diputación Provincial. Se trata del dinero público recaudado de los impuestos que pagamos todos los ciudadanos y son éstos, por tanto, sus dueños y soberanos. Es lógico que sepan fidedignamente a qué se destina su dinero, especialmente si es para pagar las retribuciones de aquellas personas que han sido elegidas para representarles y defender sus intereses en las instituciones públicas. **(Página 5).**

## Si tienes problemas para pagar tus suministros, hay solución

Por segundo año consecutivo el Ayuntamiento de Medina del Campo pone en marcha el Plan Contra la Pobreza Energética con el que se pretende ayudar a todas aquellas familias que tengan dificultades para pagar el coste de los suministros habituales: luz, gas, agua, especialmente en estos meses de invierno. Las condiciones son simples, las

ayudas están destinadas a aquellas familias cuyos ingresos mensuales oscilen entre 645 y 968 €, dependiendo del número de miembros de esa unidad familiar. Las ayudas destinadas a la atención de necesidades básicas en situaciones de urgencia social son una prestación esencial y por lo tanto su reconocimiento tiene carácter de derecho

subjetivo, siendo su provisión obligatoria con independencia del nivel de necesidad o índice de demanda, es por tanto que el Ayuntamiento tiene la obligación de ayudar a todas las familias que lo necesiten. Los interesados sólo tienen que pedir cita con la Asistente Social de la zona y desde allí se realizan los trámites necesarios. **(Página 3).**



## Los criterios y las claves de los impuestos y tasas

Parte de la financiación municipal se obtiene de la recaudación de impuestos y tasas que están establecidas y aprobadas por los órganos competentes. Los criterios, los ingresos y todo lo demás lo explicamos en un detallado informe. **(Página 4).**



## El cohousing es el mejor modelo de residencia posible

Ahora que está sobre la mesa la creación de una residencia para mayores es el momento de reflexionar sobre qué tipo de residencia queremos y necesitamos. El modelo "cohousing" es el mejor según las experiencias de otros países. **(Página 6).**



## 746 niños y niñas inscritos en las Escuelas Deportivas

Las Escuelas Deportivas Municipales cuentan en la actualidad con un total de 746 alumnos inscritos en diez modalidades diferentes. Dos nuevas escuelas se han sumado a la oferta: la de Fútbol 7 y la de Balonmano. Doce personas se encargan de la formación. **(Página 7).**



## El proyecto Ciudad Camina fomentará la salud y bienestar

**Gana Medina** impulsa la puesta en marcha del proyecto "Ciudad Camina". Se trata de una sencilla guía gráfica con la que saber cuánto tiempo se invierte para llegar de un sitio a otro caminando; una forma sencilla y saludable de moverse por la ciudad. **(Página 8).**



## OPINIÓN

## GRUPO MUNICIPAL

# Ética y sentido común

M<sup>a</sup> Jesús Vázquez

Cuando pienso en la situación política de este país, no puedo dejar de pensar en mi padre, en la ilusión y esperanzas que puso en una transición que entendía imperfecta pero necesaria para que, un país que había vivido 40 años bajo una dictadura fascista, llegara sin grandes traumas a una democracia verdadera. Con lo que no contó es con que esa transición iba a durar otros 40 años y que, en lugar de ir hacia una democracia moderna, al final, iba a volver, poco a poco, a los valores y comportamientos del franquismo.

Mi padre, del que aprendí muchas cosas en casi todos los ámbitos de la vida, me enseñó que, en política, las cosas son muy simples: la democracia es un sistema político basado, fundamentalmente, en que todos los ciudadanos somos iguales ante la ley, tenemos derecho a las mismas oportunidades y, sobre todo, en que existe una separación de poderes que garantiza todo eso.

Cuando esa separación de poderes no existe quien ostenta el poder político, aunque sea por cuatro años, tiene casi un poder absoluto y es fácil ver que eso es así viendo las noticias relacionadas con los casos en los que está implicado el PP, asunto en el que no creo que sea necesario entrar con más detalle.

Tampoco parece muy democrático que un señor, por haber ejercido un cargo político, tenga garantizada una pensión vitalicia ni

unos puestos de asesor con obligación de asistir a una o dos juntas al año en empresas de las que no conoce nada pero en las que entra justamente por haber ejercido un cargo público.

Ni es de recibo que, dependiendo el color del partido en el poder (nacional, autonómico o municipal, da lo mismo) se hagan las cosas de una forma u otra para mayor gloria y beneficio del partido en el poder que hace así que sus cuatro años de legislatura sean, en realidad, una constante campaña para asegurar los votos en las siguientes elecciones en lugar de pensar en un futuro (pensemos en las reformas educativas, los grandes gestos de bajada de impuestos a final de legislatura, etc)

Pero, si hay algo que a mí, personalmente, me preocupa más que todo eso, es que nosotros, los españolitos de a pie, creamos que lo normal es que nos mientan, que nos roben (al fin y al cabo, todos lo hacen ¿no?), que incumplan sus promesas, que monten espectáculos lamentables insultándose unos a otros o lanzando injurias que luego no tienen consecuencias... Y, sobre todo, me preocupa que no somos conscientes de que ellos, los políticos, no son más que empleados nuestros a los que hemos cedido la gestión de nuestro país y nuestras vidas por un período de tiempo y que, si no cumplen con lo esperado, podemos despedirlo.

Creo que este país necesita unos pequeños cambios, realmente pequeños, para que todo lo

demás cambie: que desaparezcan aforamientos y privilegios que los políticos tienen solo por el hecho de ser políticos; que cambie el sistema electoral para que los votos de todos valgan lo mismo; que se responsabilice personalmente a los políticos de las irregularidades que puedan cometer; que se exija la dimisión inmediata de cualquiera que no cumpla sus obligaciones o muestre comportamientos o expresiones poco éticas; que, para ciertas decisiones que afectan a todos de forma más que vital, se necesite un consenso entre todas las fuerzas políticas (educación, sanidad, justicia...) y, sobre todo, que exista una verdadera separación de poderes que permita que todo esto sea efectivo.

Si, además, consiguiéramos que nosotros, los ciudadanos, aprendiéramos a exigir que todo eso se cumpla, entendiéramos que somos los verdaderos dueños del país, que también nosotros tenemos responsabilidad en lo que ocurre en la política y no nos dejáramos llevar por cantos de sirenas ni por campañas de desinformación, podríamos obligarles a cumplir mejor su labor

No sé si esto que he dicho tiene mucho que ver con la ética pero sí que lo tiene con el sentido común porque, al fin y al cabo, a lo que deberíamos aspirar es a una sociedad más justa, más igualitaria y más decente.

En fin, supongo que es solo un sueño pero, si Gran Bretaña, Francia, Suecia o Finlandia han conseguido estar cerca de ese ideal ¿por qué no vamos a poder hacerlo nosotros?

## Gana Medina pide que se mejore la financiación local

Nuestro grupo municipal propone que el Ayuntamiento inste al Gobierno de España a iniciar una serie de negociaciones para conseguir que los Presupuestos Generales del Estado para este año 2018 mejoren la financiación de las entidades locales.

Nuestra organización defiende que a pesar de que las cifras macroeconómicas han sido positivas no se han traducido en una mayor igualdad, muy al contrario, los beneficios empresariales se han triplicado pero los salarios siguen estancados.

Las entidades locales, a pesar de tener las cuentas saneadas incluso superávit, se ven limitadas para dotar los servicios públicos con los presupuestos adecuados y con los empleados y empleadas públicos necesarios.

Es evidente también que se necesita una nueva financiación para las Administraciones Locales por lo que es imprescindible que se abra una negociación en la que abordar este problema.

El grupo municipal de Gana Medina propone al pleno la adopción de un acuerdo a través del cual se inste al Gobierno de España a iniciar negociaciones con los agentes sociales, la Federación Española de Municipios y Provincias y los grupos parlamentarios de las Cortes Generales para que en esos presupuestos se de solución a esos problemas: correcta financiación de la Administración Local, reforma fiscal que profundice en el principio de progresividad, refuerzo de los servicios públicos, aumento de las inversiones públicas en infraestructuras, modificación de las limitaciones en las prioridades de gasto, repitiendo la autonomía de cada administración, o la inclusión de cláusulas sociales oblatorias en la contratación pública.

## El concejal Alberto Arranz dimitió por motivos personales

El pasado 19 de enero nuestro compañero Alberto Arranz Núñez presentó su dimisión como concejal en el Ayuntamiento de Medina del Campo por motivos personales.

Su puesto, como se acordó en el último plenario del Gana Medina, celebrado el 16 de enero, será ocupado por Francisco de la Rosa, quinto en nuestra lista electoral ya que Estela Galván, cuarta en dicha lista y persona a la que correspondería ocupar el cargo, ha renunciado por motivos laborales.

Sentimos mucho que nuestro compañero Alberto, gran trabajador y persona llena de grandes ideas para mejorar Medina, deba dejar su puesto pero estamos seguros de que, como ya ha demostrado, Paco hará un gran trabajo en lo que resta de legislatura.

## Nuestro grupo municipal



Jorge Barragán Ulloa

Teniente de Alcalde.  
Coordinador de Área de  
Administración General.  
Concejal de Deportes.  
@JorgeBarragan\_



Carmen Alonso

Concejal de  
Movilidad y  
Medio Ambiente.  
@Mela\_Mdc



F<sup>co</sup> Javier de la Rosa

@PacodelaRosa2



## POBREZA ENERGÉTICA



# El Plan Contra la Pobreza Energética está abierto a todos los ciudadanos que lo necesiten

## Una acción de gobierno poniendo soluciones a los problemas de la gente

**GM** ¿Qué es la pobreza energética? Es cuando en un hogar no se puede pagar una cantidad de servicios de energía (calefacción-luz-gas) suficiente para la satisfacción de sus necesidades domésticas y/o cuando se ve obligado a destinar una parte excesiva de sus ingresos a pagar la factura energética de su vivienda.

Mantener la temperatura adecuada para la vida en muchos hogares de nuestro municipio está resultando imposible también este invierno. Por mucho que hayamos adecuado la potencia eléctrica, comprado electrodomésticos de bajo consumo y aislado

la vivienda para no perder calor las subidas del recibo de la luz no se corresponden con los ingresos reales de los ciudadanos. ¿Qué está sucediendo con el recibo de la luz? Vemos como mes tras mes el recibo eléctrico está subiendo, y lo comprobamos en los datos proporcionados por FACUA que denuncia que el recibo de la luz del usuario medio ha subido más de 10 euros en los últimos 4 meses. Las tarifas eléctricas vuelven a subir por cuarto mes consecutivo en diciembre. Según el análisis de FACUA-Consumidores en Acción, el incremento en los primeros 25 días de diciembre ha sido del 3,2% para el usuario medio, lo que sitúa su recibo en 81,87 euros,

nada menos que 10,05 euros por encima de la factura de agosto, cuando se situó en 71,82 euros.

Ante esta inacción del gobierno central, desde el Ayuntamiento de Medina del Campo, creemos que lo primordial son las necesidades de la personas y por ello se ha vuelto a poner en marcha el Plan Municipal Contra la Pobreza Energética. Las beneficiarias de este plan son familias con ingresos entre los 645 y 980 €. La ayuda oscila entre los 200 y los 400 € mensuales, dependiendo del número de miembros de la unidad familiar.

**Si necesitas ayuda llama al 983 81 28 80.**

## CULTURA

# Creemos una identidad cultural propia

### Alberto González Valmaseda

Una de las áreas municipales que pueden contribuir a dotar de personalidad propia y vitalidad a la vida pública de una ciudad, y a la que a veces tal vez no se presta suficiente atención, es la de cultura.

En Medina del Campo, actualmente el proyecto cultural de la concejalía correspondiente parece consistir en una oferta de eventos fundamentalmente institucional, basada en lo ya consolidado y orientado sobre todo al "consumo": La semana de música o de cine, la programación estable de teatro en el auditorio...Sin embargo, si dejamos a parte la formación en las Escuelas Municipales, parece estar un poco coja la pata de lo que sería promoción y apoyo a la producción misma de cultura.

Tal vez se olvida el papel institucional a la hora de favorecer o facilitar la aparición o consolidación de focos de creatividad y productividad cultural. Se trataría entonces de fomentar y apoyar iniciativas que generen un

movimiento de cultura de base, al modo como ocurre con el deporte, por ejemplo.

Este tipo de políticas, canalizadas a través de organismos o entidades muy orientadas a la participación y coimplicación institucional-vecinal, pueden resultar en una dinamización y enriquecimiento de la vida social, generando espacios compartidos de conocimiento mutuo y reflexión a través de experiencias artísticas o de creatividad cultural en general, que eventualmente pueden transformarse en valor turístico o económico.

Experiencias de este estilo se están llevando a cabo con éxito en otras ciudades como Zaragoza. Un decidido apoyo institucional a las manifestaciones culturales de base, fundamentadas en la participación, está consiguiendo cierto éxito a la hora de generar una red vecinal de iniciativas culturales diversas, dotando a la ciudad de un elemento diferencial atractivo y valioso. Entre estas iniciativas destaca el proyecto de la Harinera que ha consistido en la recuperación

de un antiguo espacio industrial para dedicarlo a actividades culturales, gestionado de manera mixta por personal municipal, técnicos independientes y los propios vecinos. (Si quieres saber más : <https://harinerazgz.wordpress.com>)

Esta filosofía es la que inspiraba, por ejemplo, el proyecto para el antiguo matadero municipal que figuraba en el programa de **Gana Medina**: recuperar un espacio abandonado para el desarrollo de la producción y creatividad cultural en nuestro municipio, que complete la oferta más netamente "institucional", y sirva además como experiencia de gestión directa por parte de los vecinos de espacios o eventos públicos, de modo similar a la exitosa Feria Imperiales y Comuneros.

Ya hay en Medina del Campo colectivos e incipientes redes de jóvenes inquietos y con cosas que decir, que solo necesitan un pequeño apoyo para dotar a la villa de un discurso e identidad artístico-cultural propia.

## SERVICIOS



## Nueva página web sobre Movilidad y Medio Ambiente

La Concejalía de Movilidad y Medio Ambiente ha creado un nuevo espacio web destinado a mejorar la información que, como Ayuntamiento, prestamos a los vecinos/as de Medina del Campo, Rodilana y Gomeznarro.

Apostando por la mejora de la información y la transparencia municipal la nueva página web tiene varios apartados que permiten seguir la información municipal en diferentes ámbitos como:

- Servicio Municipal de Agua
- Contaminación Atmosférica
- Contaminación Acústica
- Contaminación Lumínica
- Limpieza Viaria
- Recogida de Residuos
- Parques y Jardines
- Patrimonio Natural

El sitio web es: <http://www.ayto-medinadelcampo.es/servicios/movilidad-y-medio-ambiente>. En él se puede encontrar toda la información necesaria de los diferentes servicios. Además se quiere dar importancia a la participación ciudadana por medio de todas las sugerencias y aportaciones que los ciudadanos quieran transmitir, ya sea de forma presencial o través del correo electrónico.

Desde la Concejalía de Movilidad y Medio Ambiente consideramos que el derecho a la información y la transparencia municipal son derechos esenciales que las administraciones públicas, y en este caso el Ayuntamiento, tenemos que prestar a los ciudadanos, y este es el objetivo de la creación de este espacio web.

*Ayúdanos a llegar a más gente y a gastar menos papel.  
Cuándo termines de leerlo:  
**¡PÁSALO!***





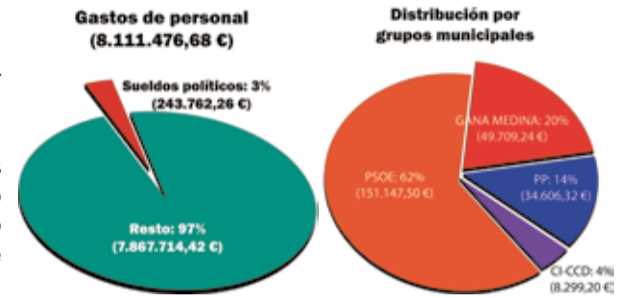
TRANSPARENCIA

# Datos y cifras de los pagos a los políticos del Ayuntamiento

La transparencia debe ser primordial en la actividad política y en las instituciones. Que los ciudadanos conozcan de primera mano todos los ingresos y todos los gastos de nuestro Ayuntamiento tiene que ser el primer objetivo. Conocer lo que cobran nuestros concejales es una prioridad que nos hemos marcado desde **Gana Medina**, sobre todo para que no sea arma arrojadiza entre los distintos grupos políticos. Los presupuestos municipales de 2017 contemplaban un gasto para remuneración de los 21 concejales de 243.762,26 euros.

Grupo	Concejal	Dedicación	Bruto/mes	Pagas	Bruto/año	Pagador
PSOE	Teresa López	Exclusiva	4.169,49	14	58.750,80	Diput.
	Teresa López	Sin dedic.	691,60	12	8.299,20	Ayto.
	Jesús Hernando	Exclusiva	2.597,14	14	36.359,96	Ayto.
	Raquel Alonso	Exclusiva	2.236,43	14	31.310,02	Ayto.
	Julián Rodríguez	Exc. Parcial	1.370,71	14	19.189,94	Ayto.
	José María Magro	Exc. Parcial	1.370,71	14	19.189,94	Ayto.
	Luis Manuel Pascual	Exc. Parcial	721,43	14	10.100,02	Ayto.
	María Losada	Exc. Parcial	721,43	14	10.100,02	Ayto.
	Teresa Rebollo	Sin dedic.	691,60	12	8.299,20	Ayto.
Ana Pena	Sin dedic.	691,60	12	8.299,20	Ayto.	
GANA MEDINA	Jorge Barragán	Exclusiva	2.236,43	14	31.310,02	Ayto.
	Carmen Alonso	Exc. Parcial	721,43	14	10.100,02	Ayto.
	Alberto Arranz	Sin dedic.	691,60	12	8.299,20	Ayto.
PP	Olga Mohino	Sin dedic.	691,60	12	8.299,20	Ayto.
	David Alonso	Sin dedic.	313,18	12	3.758,16	Ayto.
	Natalia Peinador	Sin dedic.	313,18	12	3.758,16	Ayto.
	Ana Domingo	Sin dedic.	313,18	12	3.758,16	Ayto.
	Sergio Ayala	Sin dedic.	313,18	12	3.758,16	Ayto.
	María Jesús Ruiz	Sin dedic.	313,18	12	3.758,16	Ayto.
	Sofía González	Sin dedic.	313,18	12	3.758,16	Ayto.
	Juan Antonio Pisador	Sin dedic.	313,18	12	3.758,16	Ayto.
CI-CCD	Fidel Lambás	Sin dedic.	691,60	12	8.299,20	Ayto.

El presupuesto destinado a pagar a los concejales es un 3% del total de los gastos de personal del Ayuntamiento. Los salarios de los concejales no superan lo que cobran los funcionarios como secretario, interventor, jefe de sección o jefe de departamento.



Y estas son las nominas de nuestros concejales, Jorge Barragán y Carmen Alonso, cuyo salario líquido después de restar total las deducciones por IRPF y Seguridad Social es de 1.707,14 y 566,56 euros respectivamente. No superan lo que marca el Código Ético de **Gana Medina** (no cobrar más de 3 veces el salario mínimo interprofesional).



EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	
DOMICILIO: Pz. Mayor, 1	POBLACIÓN: Medina del Campo
C.I.F.: P47086000	Nº PATRONAL: 47103156954
TRABAJADOR: BARRAGAN ULLOA, JORGE	
Nº AFILIAC. S.S.: 471019546311	Nº PERSONAL: 8021
CATEGORIA: CONCEJAL/A 2015/2019	G. TARIF.: 1
N.I.F.: 12338470M	F. ALTA: 18/11/2016
C. DESTINO:	F. ANTIGÜEDAD: 11/03/2016
PERIODO LIQUIDACIÓN: 01/01 a 31/01/2017	DIAS: 30

CLAVE	UNIDADES	CONCEPTOS	DEVENGOS	DEDUCCIONES	
1	30	SALARIO BASE	2.236,43		
81	16,2000	RETENCION I.R.P.F.		362,30	
82	4,7000	RETENCION S. SOCIAL		122,63	
83	1,6000	RETENCION DESEMPLEO		41,75	
84	0,1000	RETENC. FORMACION PROFESIONAL		2,61	
		BASE			
		APORTACIONES EMPRESA A LA S. SOCIAL			
		TIPO	AP. EMPRESA		
		2609,17	Contingencias Comunes	23,60	615,76
		2609,17	Desempleo	6,70	174,81
		2609,17	Formación Profesional	0,60	15,66
		2609,17	Cuotas AT y EP	1,00	26,09

BASE DE COTIZACIÓN CONTINGENCIAS COMUNES	B. SEG. SOCIAL	TOTAL DEVENGOS	TOTAL DEDUCCIONES
REMUNERACIÓN TOTAL: 2.236,43	2.609,17	2.236,43	529,29
P.P. PAGAS EXTRAS: 372,74	B. ACCIDENTES	LIQUIDO A PERCIBIR	
TOTAL: 2.609,17	2.609,17	1.707,14	
BASE SUJETA A RETENCIÓN I.R.P.F.: 2.236,43			



EMPRESA: AYUNTAMIENTO DE MEDINA DEL CAMPO	
DOMICILIO: Pz. Mayor, 1	POBLACIÓN: Medina del Campo
C.I.F.: P47086000	Nº PATRONAL: 47103156954
TRABAJADOR: ALONSO DOMINGUEZ, MARIA DEL C	
Nº AFILIAC. S.S.: 471007185376	Nº PERSONAL: 8022
CATEGORIA: CONCEJAL/A 2015/2019	G. TARIF.: 1
N.I.F.: 12316815Q	F. ALTA: 01/01/2017
C. DESTINO:	F. ANTIGÜEDAD: 11/03/2016
PERIODO LIQUIDACIÓN: 01/01 a 31/01/2017	DIAS: 30

CLAVE	UNIDADES	CONCEPTOS	DEVENGOS	DEDUCCIONES	
1	30	SALARIO BASE	721,43		
81	14,0000	RETENCION I.R.P.F.		101,00	
82	4,7000	RETENCION S. SOCIAL		39,56	
83	1,6000	RETENCION DESEMPLEO		13,47	
84	0,1000	RETENC. FORMACION PROFESIONAL		0,84	
		BASE			
		APORTACIONES EMPRESA A LA S. SOCIAL			
		TIPO	AP. EMPRESA		
		841,67	Contingencias Comunes	23,60	198,63
		841,67	Desempleo	6,70	56,39
		841,67	Formación Profesional	0,60	5,05
		841,67	Cuotas AT y EP	1,00	8,42

BASE DE COTIZACIÓN CONTINGENCIAS COMUNES	B. SEG. SOCIAL	TOTAL DEVENGOS	TOTAL DEDUCCIONES
REMUNERACIÓN TOTAL: 721,43	841,67	721,43	154,87
P.P. PAGAS EXTRAS: 120,24	B. ACCIDENTES	LIQUIDO A PERCIBIR	
TOTAL: 841,67	841,67	566,56	
BASE SUJETA A RETENCIÓN I.R.P.F.: 721,43			

Si a lo que cobran los concejales le sumamos lo que cobra el personal de confianza (asesores, secretarios, jefe de prensa etc.) el gasto total de los órganos de gobierno asciende a 272.104,71 euros, un 4% menos que con el gobierno del Partido Popular en 2010.

Concepto por programa	2010	2017
Concejales con dedicación exclusiva o parcial	98.294,00	167.659,94
Concejales sin dedicación	72.000,00	76.102,32
Personal de confianza	113.317,00	28.342,45
<b>Total órganos de gobierno</b>	<b>283.611,00</b>	<b>272.104,71</b>

### Diferencias entre sueldos e indemnizaciones

Las cantidades presupuestadas para los concejales que tienen dedicación parcial o exclusiva se consideran sueldos, por tanto sujetos a nómina. Las cantidades presupuestadas para los que no tienen dedicación se consideran indemnizaciones por su asistencia a plenos, comisiones y a las reuniones de los órganos a los que pertenezcan. Los concejales sin dedicación que sean portavoces de grupo o tengan delegada alguna concejalía tienen asignada una indemnización de 691,60 €/mes, el resto 318,18 €. Para llegar a cobrar esas cantidades los concejales tienen la obligación de asistir a todas las sesiones que tengan asignadas, si no lo hacen se les descuenta lo correspondiente a las que no asistan por lo que nunca pueden cobrar más de lo establecido pero sí menos. En el caso de los concejales de **Gana Medina** desglosamos en el siguiente cuadro las remuneraciones líquidas que han percibido cada uno durante el año 2017, cantidades de las que donan un 10% para los gastos de mantenimiento de nuestra organización:

2017	Jorge Barragán		Carmen Alonso		Alberto Arranz	
	Líquido	Donación	Líquido	Donación	Líquido	Donación
Enero	1.707,14	170,00	566,56	56,00	677,77	67,77
Febrero	1.678,06	170,00	566,56	56,00	501,16	50,16
Marzo	1.678,06	167,00	566,56	56,00	385,15	38,15
Abril	1.678,06	167,00	566,56	56,00	677,77	67,77
Mayo	1.678,06	167,00	566,56	56,00	169,44	16,44
Junio	1.678,06	167,00	566,56	57,00	112,96	12,96
Julio (extra)	1.796,97	0,00	620,43	0,00	0,00	0,00
Julio	1.694,84	167,00	572,23	57,00	677,77	67,77
Agosto	1.796,97	167,00	606,69	56,60	0,00	0,00
Septiembre	1.694,84	170,00	572,23	56,60	271,11	27,11
Octubre	1.713,29	170,00	578,43	56,60	225,92	25,92
Noviembre	1.694,84	167,00	572,23	56,60	0,00	0,00
Diciembre (extra)	1.863,50	0,00	626,63	0,00	0,00	0,00
Diciembre	1.694,84	167,00	572,23	56,60	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>	<b>24.047,53</b>	<b>2.016,00</b>	<b>8.120,46</b>	<b>677,00</b>	<b>3.699,05</b>	<b>374,05</b>



## ATENCIÓN A LAS PERSONAS MAYORES

# El cohousing es el mejor modelo para la residencia de mayores

José M<sup>a</sup> Sanz

Medina tendrá su residencia para la tercera edad según las noticias aparecidas en prensa y la información difundida por el Ayuntamiento. La Junta de Castilla y León establece el formato de residencia y será el sector privado quien la gestione, aún habiéndose construido con dinero público.

Por ello creo que es el momento de abrir un debate sobre las residencias para mayores y los modelos residenciales que existen. En este artículo expondré uno de estos modelos que puede ser (lo es ya) una alternativa: **EL COHOUSING**. Un modelo residencial cooperativo que funciona desde hace tiempo en el norte de Europa y que redefinió el concepto de vecindario. Residencias que combinan la independencia de la vivienda particular con las ventajas de la vida comunitaria.

La palabra "cohousing" es un anglicismo que utilizamos en España al hablar de "vivienda colaborativa", "co-vivienda", "jubilar", etc.

*"Conseguir un buen sitio para que asistieran a mi madre fue un quebradero de cabeza. Ella, a los 72 años, ya no podía cuidarse a sí misma. Sus hijos hacían lo que podían, con la mejor intención. Una residencia para mayores y una finalmente para asistidos, eran sus únicas opciones." ¿Lo eran?*

Modelos de Residencias de mayores:

- 1ª generación: MODELO ASILO
- 2ª generación: MODELO HOSPITAL
- 3ª generación: MODELO RESIDENCIA
- 4ª generación: MODELO FAMILIA
- 5ª generación: MODELO COHOUSING

Las mejores residencias para mayores pueden resultar tan grandes e impersonales que el personal mejor intencionado no puede cuidar adecuadamente de sus residentes. Los cuidados profesionales en residencias cuestan mucho y no están al alcance de todos. Esto consume rápidamente los ahorros.

De dichos modelos conviene detenerse en los de 4ª y 5ª generación como los modelos hacia los que deberíamos tender en el futuro:

• **Modelo familiar** (norte de Europa). Donde la atención es integral, centrada en la historia de vida, no en la clínica, se diseña con "unidades de convivencia". Agrupaciones de 8-12 personas. No hay separación entre cuidados, tareas domésticas y asistencia social.

• **Modelo 5ª generación**. Donde las personas permanecen incluidas en sus comunidades, recibiendo a domicilio todos los cuidados necesarios, y donde son las vecindades existentes las que han de reformarse arquitectónica y organizativamente para que la inclusión sea real. La 5ª generación asume los logros del modelo familiar y añade tres importantes principios: vida íntima, vida comunitaria y vida pública. Se trata de potenciar la individualidad pero también la apertura a una comunidad más amplia.

## ¿Qué es cohousing?

Es un tipo de comunidad cohesionada por su forma de entender la relación entre vida privada y vida común. Está formada por viviendas privadas y una dotación importante de servicios comunes. Está planeada y gestionada por sus residentes,



según el modelo que ellos mismos deciden, lo que les permite definir el proyecto según sus necesidades específicas reales. Para conseguir un coste moderado las viviendas, aún contando normalmente con equipamiento completo, suelen reducir su superficie habitual para dedicarla a los espacios comunes.

Los residentes pueden definir su propio modelo de convivencia para compartir algunas o muchas de las actividades vitales, desde las más básicas como la gestión de la comunidad, la limpieza o el ocio, hasta la cocina, la jardinería, etc. Los servicios comunes, con un marcado carácter socio-cultural, pueden incluir cocina, comedor, lavandería, enfermería, talleres, sala de actos, habitaciones de invitados, salas de juegos, gimnasio, ordenadores y multimedia, spa, invernadero, etc.

Hay distintas formas de plantear la propiedad. La más común es la cooperativa con cesión de uso, en la que la cooperativa es la propietaria y las personas tienen derecho de uso indefinido. Es un derecho que se puede transmitir por herencia y se puede vender a través de la cooperativa.

Los proyectos de cohousing comparten seis características:

**1** Métodos participativos: los vecinos que constituyen el cohousing ayudan a organizar y participan en la planificación y diseño del conjunto residencial, y son responsables colectivos de las decisiones finales.

**2** Diseño orientado a la comunidad.

**3** Zonas comunes amplias.

**4** Autogestión completa: los vecinos gestionan su conjunto tomando las decisiones de ámbito común en reuniones.

**5** Estructura no jerárquica: no hay puestos de liderazgo. Las responsabilidades de las decisiones se comparten entre todos

**6** Independencia económica: cada vecino tiene sus propias fuentes de ingresos, la comunidad no genera ingresos.

El tamaño medio de un cohousing está entre 15 y 25 viviendas. Los daneses son claros: "No intentes generar consenso con más de 50 adultos o 35 mayores".

Una comunidad de cohousing normalmente

empieza cuando un pequeño grupo, una familia o un grupo de amigos, o incluso, una persona, decide que le gusta el cohousing. La viabilidad del proyecto es sencillamente tomarse el tiempo necesario para sopesar cuestiones generales y detalles críticos. La primera tarea ante un proyecto en una zona concreta es un análisis completo y exhaustivo de sus características.

Localizar un buen solar sirve a menudo para animar al grupo. La búsqueda de una localización requiere recurrir a la ayuda profesional con experiencia. Cuanto más cohesionado esté el grupo embrionario y más claros lo objetivos, más viable es el proyecto.

¿Cuántas viviendas tiene idealmente la comunidad? ¿Va el grupo a promover el proyecto? ¿Debería unirse a un promotor profesional? ¿Cómo puede el grupo adaptarse a las autoridades locales? Estas preguntas y muchas otras nos podemos hacer antes de abordar un proyecto cohousing.

Conclusión: las comunidades de cohousing están diseñadas específicamente para promover la interacción social de la "vida en comunidad". Es una alternativa a las opciones de residencias descritas anteriormente.

El cohousing facilita la convivencia y la cooperación entre los residentes, así como la centralización de equipamientos y servicios, lo que termina aportando beneficios sociales, económicos y medioambientales.

El envejecimiento de la población, el aumento de la esperanza de vida, la disminución de la capacidad económica de las familias han dado lugar a la aparición de necesidades de residencias para personas mayores. Es imprescindible que las administraciones planifiquen a largo plazo y se comprometan seriamente para dar respuesta a la atención a los mayores. Según el INE, las proyecciones de población para el año 2050 muestra cómo la proporción de población de 65 y más años se habrá duplicado en esa fecha, pasando de un 14,7 % en 2001 a un 28,4 % en 2050 en varones; y de un 19,4 % a un 33,2 % en mujeres.

Las autoridades locales pueden lastrar o facilitar estos proyectos, que pueden ser interesantes para un municipio y pueden suponer crecimiento de la ciudad, inversión, etc. El Ayuntamiento y los propietarios de solares y edificios privados deberían poner suelo a disposición de proyectos colaborativos encaminados a planes residenciales para mayores. En Medina el Hospital de Simón Ruiz o el Parador de San José cumplen todos los requisitos para tal fin. Medina cuenta con los servicios necesarios para la atención de las personas. Por ello, una propuesta encaminada a dar atención a los mayores sería una idea de futuro y de crecimiento para la villa. Medina podría ser un referente en este asunto a nivel nacional: "MEDINA, CIUDAD JUBILAR".

*Nota: Parte de la información aquí expuesta está sacada del libro "MANUAL DEL SENIOR COHOUSING. Autonomía personal a través de la comunidad". De Charles Durrett. Publicado por la asociación Jubilares. Es un manual en el que se detalla pormenorizadamente cómo abordar un proyecto de este tipo.*



## DEPORTES

# 746 niños y 10 modalidades en las Escuelas Deportivas Municipales

**JBU**

La oferta de las escuelas deportivas municipales para la temporada 2017-2018 es muy variada, ofreciendo un amplio abanico de actividades para todos los niños y niñas de Medina del Campo, Rodilana y Gomeznarro. Es destacable la acogida que tuvo en 2017 la creación de la Escuela Municipal de Fútbol 7 con 62 niños inscritos, y también la creación de la Escuela Municipal de Balonmano.

Los cursos ofertados para esta temporada 2017-2018 en nuestras instalaciones deportivas, que comenzaron el pasado mes de octubre, arrancaron con un total de 746 alumnos distribuidos de la siguiente forma: Pekedeporte 136, Patín 129, Gimnasia Rítmica 118, Multideporte 103, Fútbol-Sala 103, Baloncesto 62, Fútbol-7 62, Ajedrez 15, Balonmano 10 y 8 alumnos en situación de discapacidad con los que se realizan actividades en la piscina.

En las Escuelas Deportivas municipales, además de estas modalidades, también desarrollamos diferentes actividades como el nuevo campeonato de cross escolar que se celebró el pasado mes de octubre en los barrios de Santiago, Medina Sur y La Mota. O diferentes actividades en los periodos vacacionales de Navidad y Semana Santa para facilitar la conciliación familiar para que los niños y niñas puedan seguir practicando deporte durante todo el año.

Las Escuelas Deportivas son el cauce fundamental de formación para los niños y niñas en edad escolar, y les acerca de forma provechosa al deporte en su entorno natural que no es otro que el propio centro de



enseñanza y con sus compañeros de clase.

Para ello contamos con un estupendo equipo de trabajo de 11 monitores dirigidos por Teresa Martín López, Directora Técnica de las Escuelas Deportivas, que desarrollan todas las modalidades de las mismas.

Desde el Servicio de Deportes consideramos positivos los avances conseguidos y también que es necesario

seguir mejorando día a día los servicios públicos deportivos.

Con la ampliación de nuestras Escuelas Deportivas hemos intentado dar una actualizada y variada oferta, aumentando y mejorando la ya existente, para poder dar acogida a las demandas actuales, atendiendo así las exigencias del momento y necesidades de nuestra villa.

## Destacable mejora de las actividades acuáticas locales

**GM**

La actualizada y variada oferta de actividades acuáticas para la temporada 2017-2018 cuenta con la mejora y modernización del servicio ofrecido a los usuarios, adecuándose a la demanda actual de la que ya disfrutaban más de dos centenares de alumnos. Ha tenido gran acogida la introducción de niveles por grupos y el nuevo curso de perfeccionamiento, entrenamiento y competición del que ya disfrutaban, entre otros, excelentes triatletas de nuestro municipio.

Los cursos ofertados para esta temporada 2017-2018 en nuestras instalaciones acuáticas, que comenzó el pasado mes de octubre, arrancaron con 250 alumnos y un mejor y actualizado servicio de sus actividades dirigido al público en general (con cursos para la tercera edad, natación correctiva, curso para discapacitados...), ofreciendo una ya demandada adecuación de sus actividades para la formación de nuestros futuros nadadores.

## Las clases de raqueta suben hasta alcanzar los 391 alumnos inscritos

El Servicio Municipal de Deportes destaca en primer lugar el buen trabajo realizado por la Dirección Deportiva y sus monitores durante el último año. Ha habido subidas de alumnos cada año a pesar de las malas condiciones climatológicas que tenemos en la zona, lo que ha impedido durante varios años poder sacar las clases adelante cuando las condiciones no acompañaban.

Desde la Concejalía de Deportes se tuvo claro que era necesario invertir en este deporte tan demandado en la actualidad para poder garantizar, al menos, las clases de dos monitores independientemente de las condiciones climatológicas. Por ello se construyeron dos nuevas pistas cubiertas de pádel.

Como consecuencia de esta inversión en infraestructuras se ha podido dar cobertura a la práctica totalidad de las personas que se inscribieron en el primer mes de la actividad, quedando la lista de espera reducida a cinco



personas, frente a las más de 50 que había cada año. Además, siempre habrá dos pistas disponibles para alquiler de los usuarios.

También destacar el gran nivel de las Escuelas Deportivas y el rendimiento de nuestro alumnos en competiciones nacionales, regionales y provinciales en las diferentes modalidades de Pádel, Tenis y Bádminton.

## OPINIÓN



Foto cedida por la Fundación Museo de las Ferias

## Una buena noticia

**José Ramón Rebollada**

Afortunadamente no fue una inocentada. El pasado 28 de diciembre el Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León declaró el Archivo Simón Ruiz Bién de Interés Cultural con categoría de colección de bienes muebles. La Fundación Museo de las Ferias explica en su página web que es la primera vez que un archivo es declarado BIC en nuestra comunidad autónoma.

Es sin duda una buena noticia de la que debemos congratularnos todos porque conlleva no sólo el reconocimiento de la importancia de ese fondo documental sino que también se le otorga la máxima protección contemplada en nuestro ordenamiento jurídico. No soy yo especialmente proclive a confiar ciegamente en el hecho de que algo que sea declarado BIC tenga garantizada su conservación y protección, desgraciadamente tenemos demasiados ejemplos en esta misma autonomía que demuestran que eso no es así, pero siempre es mejor que haya declaración a que no la haya.

El Archivo Simón Ruiz es, con toda seguridad, uno de los tesoros patrimoniales más importantes de Medina del Campo, y la labor de la Fundación en su conservación, estudio y divulgación es ciertamente destacable. El último documento del que se ha dado conocimiento es sólo un ejemplo más de esa labor. Ha sido un plano no datado con el que se ha iluminado un rincón de nuestra historia: los planos del Hospital de la Piedad y San Antonio Abad o del Obispo Barrientos, otro ejemplo de patrimonio perdido para siempre con el empobrecimiento social y cultural colectivo que ello significa, pero gracias al archivo Ruiz no se ha perdido del todo, al menos sabemos con fidelidad como era. Pobre consuelo ante la pérdida efectiva del edificio, pero riqueza cultural e histórica al fin y al cabo.

Un fragmento de misal, legajos que dan cuenta de la labor de Miguel de Cervantes como comisario de abastos en Andalucía, letras de cambio autógrafas de Simón Ruiz o escritos que dan cuenta de los tratos económicos del cambista con Felipe II son documentos que la Fundación Museo de las Ferias ha querido destacar, entre otros, de los extraordinarios fondos de este archivo tan singular. Y con cada uno de ellos profundizamos un poquito más en el conocimiento de nuestra historia, es decir, de nosotros mismos. Pocas cosas merecen tanto la pena como esta.



MOVILIDAD

OPINIÓN

# Medina aprueba su adhesión a la Red de Ciudades que Caminan

**La basura siempre se entendió como un problema y ahora también su gestión.**

**Fco. Javier de la Rosa Gutiérrez**

La forma de entender y tratar los residuos que habitualmente generamos en nuestras viviendas tendrá que cambiar sustancialmente en el 2020. Además del reciclaje que ya realizamos separando el vidrio, el cartón y el plástico, los ayuntamientos han de iniciar campañas de sensibilización y establecer los medios necesarios para comenzar a separar los residuos orgánicos que, a pesar de la opinión generalizada, son los más valiosos. La normativa europea nos lo exige y el compromiso con nuestra tierra nos obliga.

Dejemos de hablar solamente de basuras y de servicios básicos de nuestros municipios, comencemos ya a referirnos a la oportunidad de conseguir que nuestra comarca y nuestra provincia sean referentes a nivel europeo, tanto de reciclaje como de gestión eficiente de los residuos urbanos.

Hay que cambiar de mentalidad con relación a las basuras. De esta forma dejarán de ser estorbo, preocupación y problema, para convertirse en fuente de ingresos, generación de riqueza, compromiso con el medio ambiente y oportunidad para el desarrollo.

Además del cambio de mentalidad en nuestra comarca es necesario dar solución al actual sistema de recogida. No tiene sentido que una de las mancomunidades más extensas y pobladas de la provincia de Valladolid (con excepción de la capital y su alfoz) tenga la cuota de servicio más cara, no cuente con prestaciones extras y disponga de los peores contenedores en cuanto a utilización y estética.

Hay que recalcar que no es viable ni lógico el hecho de que Medina del Campo, concentrando el mayor peso dentro de la mancomunidad tanto en aportación económica como en población, no decida nada en la misma.

No tiene ninguna lógica que una comunidad de servicio, en la que el objetivo único, como recogen sus estatutos, es la recogida y traslado a la planta de selección de los residuos sólidos urbanos, se dedique a competir con la diputación en las actividades culturales, recreativas y formativas de los municipios que la componen sin asumir sus verdaderas competencias.

Desde hace muchos años continúa la prórroga del contrato con la empresa sin modificar ni las cláusulas administrativas ni las económicas. Se ha pagado a la misma un número indeterminado de instalaciones, por no hablar de las innumerables veces que amortizó los camiones de recogida.

El Ayuntamiento de Medina del Campo, ahora, se planta y resuelve dejar de prestar el servicio de recogida desde la Mancomunidad Tierras de Medina.

Todas las situaciones que ahora se contemplan no son nuevas, se vienen arrastrando desde hace años. Pero en ninguna ocasión la actual alcaldesa se planteó atender los intereses de los vecinos a los que representa y exigir en la mancomunidad un nuevo pliego. No procuró que se revisaran las tarifas, que se mejoraran los contenedores o que se cambiara el modelo de recogida. En fin, no se detectó ninguna necesidad, cuando este servicio es el que más cuesta a las arcas municipales, UN MILLÓN DE EUROS cada año.

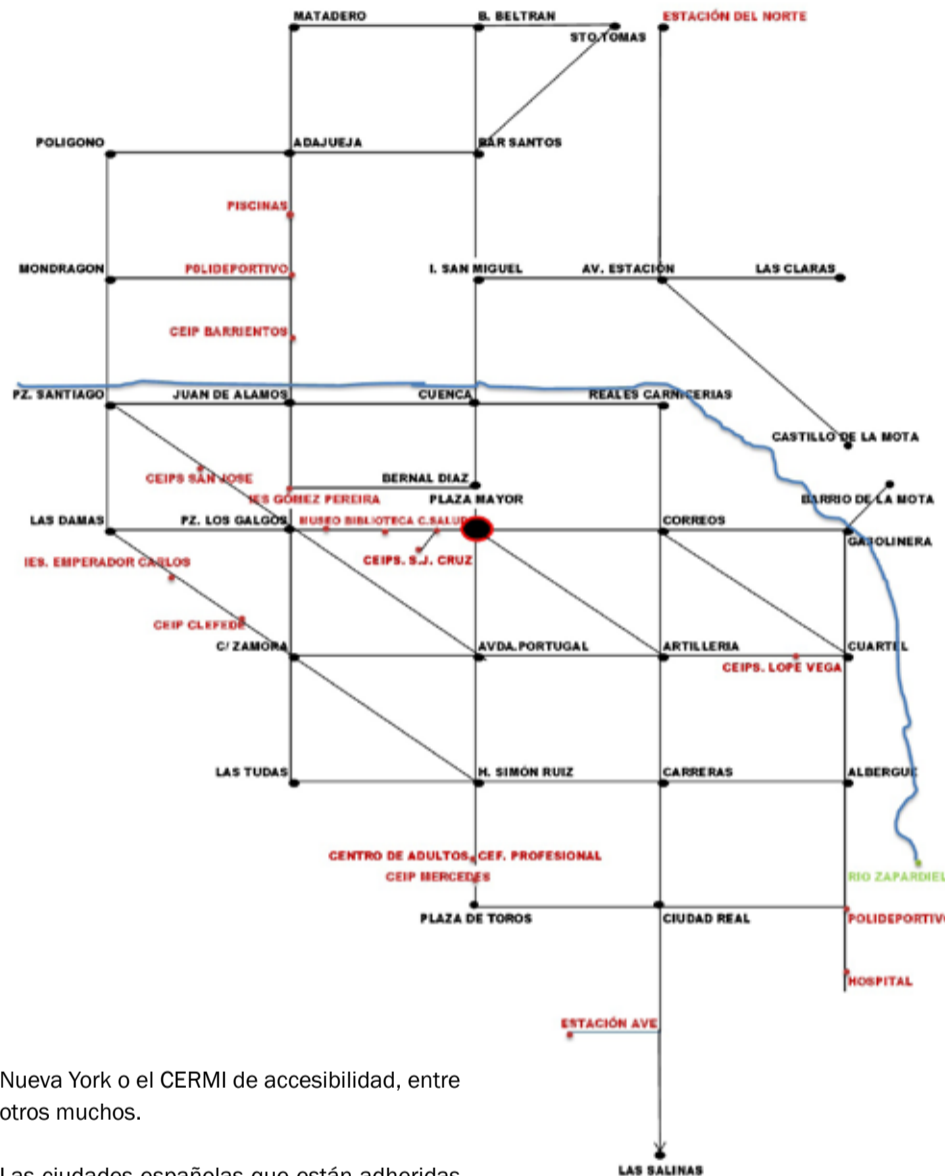
¿Por qué ahora se pretende mejorar y antes ni se planteaba? Dejamos la respuesta a esta pregunta para posteriores artículos.

GM



Ayuntamiento de Medina del Campo

METROMINUTO



Nueva York o el CERMI de accesibilidad, entre otros muchos.

Las ciudades españolas que están adheridas a esta red son: Pontevedra, Jerez de la Frontera, Vilagarcía de Arousa, Torrelavega, Carballo, Arahál, A Coruña, Córdoba, Vitoria-Gasteiz, Melilla, Ciudad Real, Ponferrada, La Rinconada, Xátiva, Mahón, Villanueva

de la Serena y Torrelodones. Y fuera de España entre otras: Torres Vedras (Portugal); Cagliari, Florencia y Módena (Italia); Londres (Reino Unido); Toulouse (Francia); Poznan y Bydgoszcz (Polonia).

**Distancia desde la Plaza Mayor...**

... hasta...	... en metros.	... en minutos.	... hasta...	... en metros.	... en minutos.
C/ Cuenca	260	3,1	Polígono SEPES	1.250	15,0
Iglesia San Miguel	350	4,2	Correos	250	3,0
Bar Santos	700	8,4	Gasolinera	500	6,0
Santo Tomas	1.000	12,0	Barrio de la Mota	900	10,8
Gasolinera B. Beltran	1.150	13,8	Avda. Portugal	300	3,6
Bernal Diaz del Castillo	50	0,6	H. Simón Ruiz	600	7,2
IES. Gómez Pereira	450	5,4	Centro de Adultos	740	8,9
Centro de Salud	150	1,8	Centro Formación Profesional	740	8,9
CEIPS. San Juan de la Cruz	250	3,0	CEIP. Mercedes	750	9,0
Biblioteca	250	3,0	Plaza de Toros	900	10,8
Museo de la Ferias	300	3,6	C/ Artillería	350	4,2
Plaza de los Galgos	400	4,8	C/ Carreras	500	6,0
C/ Las Damas	700	8,4	C/ Ciudad Real	950	11,4
CEIPS. San José	500	6,0	Estación del Ave	2500	30,0
Plaza Santiago	700	8,4	Las Salinas	4000	48,0
C/ Mondragón	900	10,8			

